

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS
CAJASAI**

Nit. 892.400.320-5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

LICITACIÓN DE OFERTAS No. 004 DE 2022.

OBJETO: Ampliar la infraestructura física del Colegio CAJASAI con la construcción de áreas para espacios de almacenamiento con el fin de guardar diversos elementos, materiales didácticos y estructuras para eventos escolares además conectar el segundo piso, área de juegos y kiosco permitiendo crear un punto de evacuación en caso de emergencia, además trabajos complementarios al aula escolar.

SAN ANDRES ISLA, 29 DE ABRIL DE 2022

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Caja de Compensación Familiar es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación en la forma prevista en el Código Civil, que cumple funciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 41 de la ley 21 de 1982 adicionado con el artículo 16 de la ley 789 de 2002.

Conforme a sus estatutos, la Corporación tiene como objeto social el desarrollo de diferentes programas sociales, dentro de los cuales ofrece a sus afiliados servicios de educación, capacitación, recreación, deporte, turismo social, entre otros.

En desarrollo de su objeto social la Caja de Compensación Familiar ofrece servicios de educación en la Institución Educativa de su propiedad en los distintos grados preescolar, primaria y bachillerato.

En los últimos años, CAJASAI ha realizado grandes esfuerzos para ofrecer educación de calidad así como brindar a los estudiantes instalaciones amplias y cómodas, lo cual implica un proceso de mejora continua.

Es así como se encuentra aprobado el presupuesto de inversiones para el año 2022 la ejecución del proyecto denominado AMPLIACION DE AREAS PARA ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO Y AULA ESCOLAR para el Colegio CAJASAI.

2. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por medio de la presente convocatoria CAJASAI convoca a las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales con especialidad en el área de construcción que cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en los presentes estudios previos, estén interesadas en presentar sus propuestas para seleccionar de entre ellas el ofrecimiento más favorable con el objeto de ampliar la infraestructura física del Colegio CAJASAI con la construcción de áreas para espacios de almacenamiento

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

con el fin de guardar diversos elementos, materiales didácticos y estructuras para eventos escolares además conectar el segundo piso, área de juegos y kiosco permitiendo crear un punto de evacuación en caso de emergencia, además trabajos complementarios al aula escolar.

3.1 LOCALIZACION

La obra se desarrollará en las instalaciones del Colegio CAJASAI ubicado en el sector JOE WOOD POINT de la Isla de San Andrés, donde se ubican las instalaciones del colegio CAJASAI, señalados en los certificados de tradición y libertad identificados con la matrícula inmobiliaria No. 450-3918 y 450-24849.

4. VALOR

El valor del contrato asciende a la suma **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$324.768.816)**

5. FORMA DE PAGO

CAJASAI pagará el contrato celebrado de la siguiente forma:

- (i) Un anticipo del 50% del valor total del contrato
- (ii) Un 30% con acta parcial según avance de ejecución de la obra
- (iii) Un 20% con acta final de la obra

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de ocho (8) meses.

7. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Por ser CAJASAI una empresa privada, los contratos se regirán por las normas del derecho privado, esto es, por el derecho civil y el derecho comercial según sea el caso.

Según lo dispuesto por el MANUAL DE CONTRATACION DE CAJASAI art 23 *Modalidades de Contratación: La contratación de CAJASAI en cumplimiento de los principios que rigen el manual de contratación se encuentra sujeta a las siguientes modalidades:*

CONTRATACION DIRECTA (.....)

LICITACION DE OFERTAS

Es una modalidad de selección de proveedores mediante convocatoria, cuyo valor sea mayor a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, publicidad, transparencia, buena fe, planeación y debido proceso.

Se celebrará un contrato de obra: Es aquel que tiene por objeto la construcción, reparación, mantenimiento o demolición de bienes de naturaleza inmueble, tales como edificios, casas, carreteras, ferrocarriles, puertos, canales, presas, señalización marítima, monumentos, bases navales, entre otros.

8. PARTICIPANTES

El presente proceso permite la participación de personas naturales (ingenieros civiles o arquitectos) personas jurídicas, consorcios o uniones temporales con experiencia en el área de construcción para la realización de la obra civil objeto de la presente invitación.

9. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

9.1 PERSONA NATURAL

- Fotocopia cedula de ciudadanía o de extranjería
- Fotocopia tarjeta OCCRE
- Hoja de vida con documentos soporte
- Certificado afiliación a salud (vigencia 30 días)
- Certificado afiliación a pensión (vigencia 30 días)
- Certificado registro servicio público de empleo
- Registro Único Tributario
- Fotocopia Diploma arquitecto / Ingeniero Civil
- Fotocopia tarjeta profesional.

9.2 PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal (vigencia 30 días)
- Certificado registro servicio público de empleo (empresas locales)
- Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal
- Registro Único Tributario
- Certificado de paz y salvo pago de aportes y parafiscales expedido por el Contador / o Revisor Fiscal.

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

- Copia cedula y tarjeta profesional del Contador / Revisor Fiscal.

9.3 CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

- Fotocopia cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del consorcio o UT.
- Fotocopia cedula ciudadanía del Representante Legal de cada uno de los integrantes del consorcio o UT en caso de ser personas jurídicas
- Fotocopia tarjeta OCCRE de cada uno de los integrantes
- Cotización o propuesta oferente.
- Certificado de registro en el servicio público de empleo de cada uno de los integrantes
- Hoja de vida de cada uno de los integrantes cuando se trate de personas naturales.
- Certificado vigente o formulario de afiliación a salud (no superior a 30 días) como independiente de cada uno de los integrantes (persona natural)
- Certificado vigente o formulario de afiliación a pensión (no superior a 30 días) como independiente de cada uno de los integrantes (persona natural).
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (suscrito por el contador y/o revisor fiscal) de cada uno de los integrantes cuando se trate de personas jurídicas.
- Registro único tributario de cada uno de los integrantes.
- Póliza de seriedad de la oferta.
- Carta de presentación de la oferta.
- Oferta económica
- Certificados de experiencia de cada uno de los integrantes
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal

Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá allegar copia de afiliación al Sistema de Riesgos Laborales así como las constancias de afiliación al sistema general de seguridad social (salud - pensión) y Riesgos laborales de los operarios que utilice para la ejecución de la Obra.

- Certificado de Trabajo Seguro en alturas de los trabajadores.

- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la Seguridad y Salud en el trabajo en la ejecución del contrato una vez adjudicado.

Los oferentes interesados en participar en la invitación sean personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán allegar la carta de presentación de la propuesta y la garantía de seriedad de la oferta.

- **Carta de Presentación de la propuesta:** La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el oferente persona natural o representante legal del proponente o por el

apoderado constituido para el efecto, evento en el cual deberá anexar el original del poder en donde se especifique que se otorga para presentar la oferta, la carta de presentación deberá ser diligenciada en el formato No. 1 de los presentes estudios previos.

- **Garantía de seriedad de la propuesta:** El proponente debe acompañar a su propuesta, como requisito indispensable una garantía de seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria en cuantía equivalente al 10% del valor total de la propuesta con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prorrogas en los plazos de la contratación, de la asignación o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al proponente favorecido con la contratación como a los demás participantes se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando este perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

CAJASAI hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1- Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que CAJASAI decida modificarse el cronograma.
- 2- Cuando el proponente por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por CAJASAI, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

NOTA 1: El no cumplimiento de lo expresado en el presente numeral será causal de no **ADMISIBILIDAD**. En el presente aviso privado y por consiguiente, causal para que el ordenador del gasto no suscriba el contrato, si así lo considera.

NOTA 2: La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta será motivo de rechazo por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La propuesta se deberá presentar en original y anexar además de los requisitos exigidos en el numeral.

10. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de de la fecha de cierre de la invitación.

Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato: Si el proponente seleccionado mediante la presente invitación, no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su asignación, quedara a favor de CAJASAI en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, CAJASAI podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para CAJASAI.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará después de la evaluación de las ofertas presentadas por cada proponente realizada por el Comité de Compras de CAJASAI , quién escogerá la propuesta que cumpla con las disposiciones citadas y la mejor oferta que satisfaga las necesidades de la entidad.

El Comité de Compras emitirá un concepto dirigido al Director Administrativo, recomendando un proponente. El concepto del Comité de Compras se registrara en un acta y este no es obligante para el ordenador del gasto.

El ordenador del gasto seleccionará al proveedor mediante un comunicado interno, dirigido al jefe de la oficina jurídica para que proyecte la minuta del contrato.

El jefe de la oficina jurídica publicará en la página web de la Corporación la decisión del ordenador del gasto sobre la adjudicación del contrato.

Los proponentes podrán subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de que sea adjudicado el contrato.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El proceso de selección se desarrolla en armonía con el principio de selección objetiva y con el fin de garantizar la selección de la propuesta más favorable para CAJASAI, los oferentes que se presenten a este proceso deberán cumplir con los requisitos habilitantes y técnicos en su totalidad.

Los factores de selección establecidos en los presentes estudios previos obedecen a la necesidad de contratar con un profesional, persona jurídica, consorcio o unión temporal que demuestren desde la primera fase su idoneidad mediante la acreditación de requisitos técnicos y jurídicos que darán garantía de selección objetiva para la ejecución del proyecto.

Requisitos Jurídicos: Permitirán realizar un ejercicio que determinará la idoneidad de los oferentes y que los mismos no se encuentren incurso en inhabilidades.

Requisitos técnicos: CAJASAI podrá realizar una valoración de la experiencia específica frente al objeto del contrato a suscribirse derivado de la convocatoria pública que inicia con los presentes estudios previos.

13. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución de contratos de obra civil celebrados con entidades privadas y /o públicas anexando copia de los contratos y /o actas de liquidación o mediante certificaciones del contratante.

14. OFERTA TECNICA.

El proponente deberá presentar la propuesta técnica elaborando un cuadro de cantidades con análisis de precios unitarios. Anexo 2.

15. GARANTIAS

Cumplimiento: Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento de las diferentes obligaciones originadas en el contrato, cuyo valor amparado sea del diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales a los terceros que utilicen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que garantiza que el Contratista cumplirá con el pago de las prestaciones sociales y laborales a que está obligado por la realización del contrato, cuyo valor amparado sea del cinco por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de la duración del mismo y tres (3) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Cubre los daños materiales, lesiones personales o perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución del objeto contractual, cuyo valor amparado no podrá ser inferior al cinco por ciento (10%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail:cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 Smlmv) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

Estabilidad de la Obra: Garantiza la estabilidad de la obra entregada, cuyo valor amparado se equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo del producto contratado.

Buen manejo e inversión del anticipo: Garantiza a la Corporación las sumas de dinero entregadas al contratista en calidad de anticipo.

16. CAUSALES DE RECHAZO

- a) Cuando las propuestas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) La falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta a la fecha de cierre de la SELECCIÓN;
- c) Cuando se advierta que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de CAJASAI relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los Proponentes;
- d) Cuando se advierta confabulación entre los Proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen a CAJASAI para el procedimiento de contratación.
- e) Cuando en la Propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación;
- f) En el caso que el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley;
- g) Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del Proponente;
- h) Cuando no se subsanen o presenten los documentos requeridos por el Comité de Compras de CAJASAI.
- i) Las demás causales expresamente enunciadas en este Pliego.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

CAJASAI declarara desierto el presente proceso de selección cuando **(a)** no se presenten ofertas **(b)** ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y de experiencia previstos en los estudios previos **(c)** existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente **(d)** el representante legal de CAJASAI no acoja la recomendación del comité de compras y opte por la declaratoria de desierto del proceso por decisión motivada.

18. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

CAJASAI ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del Técnico de Mantenimiento.

Así mismo contará con una interventoria encargada de ejercer un control técnico, administrativo y financiero sobre el proyecto, para lo cual podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo:

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

19. CANTIDADES DE OBRA

las cantidades de obra se encuentran descritas en el Anexo 2 de los presentes estudios previos.

20. ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA: El proceso de selección se llevara a cabo en las fechas, sitios y horas exactas que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación y consulta de los estudios y documentos previos	2 de mayo de 2022	5:00 pm	www.cajasai.com
Término para presentar ofertas y cierre de la invitación	Hasta el 6 de mayo de 2022	5:00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 1º dependencia de radicación.
Publicación del informe de	10 de mayo de 2022	3:00 pm	www.cajasai.com

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail:cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

evaluación jurídica, económica y técnica (Comité de Compras)			
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación del comité de compras	11 de mayo de 2022	5: 00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 2º Oficina Jurídica.
Publicación de repuesta a observaciones	12 de mayo de 2022	5:00 pm	www.cajasai.com
Publicación de la Adjudicación.	13 de mayo de 2022	4:00 pm	www.cajasai.com
Firma del contrato	16 de mayo de 2022	10: 00 am	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 2º. Oficina jurídica.

21. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS

La modificación del presupuesto de inversiones del año 2022, en el cual se encuentra el proyecto denominado AMPLIACIÓN DE AREAS PARA ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO Y AULA ESCOLAR fue autorizado y aprobado en reunión ordinaria del Consejo Directivo en sesión del 26 de abril de 2022.

Mediante resolución No. 004679 del 27 de 2022, la secretaria de Planeación Departamental, concedió licencia de construcción en modalidad de ampliación al Dr **ARNOVIS TAVERA WILCHES** en calidad de representante legal de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas, CAJASAI sobre los predios ubicados en el sector JOE WOOD POINT de esta localidad, donde se ubican las instalaciones del colegio CAJASAI, señalados en los certificados de tradición y libertad identificados con la matrícula inmobiliaria No. 450-3918 y 450-24849.

22. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Anexar el certificado vigente de trabajo en alturas o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas de todo el personal que realice las obras objeto del presente contrato de conformidad con lo previsto en la resolución 1409 del 23 de julio de 2012. b). Suministrar el equipo de trabajo y equipos necesarios, suficientes y adecuados (en capacidad y características) para cumplir con los plazos y especificaciones técnicas del contrato. c). Realizar y ejecutar a su cargo todos los ensayos y pruebas

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

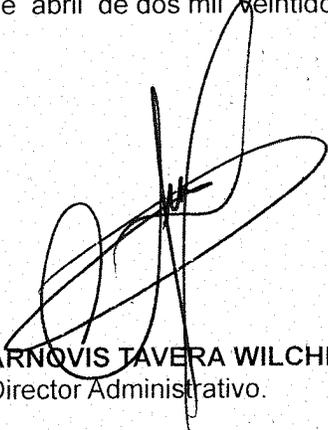
VIGILADO SuperSubsidio 

requeridos para verificar y garantizar la calidad de los elementos y sistemas. **d)** Contratar por su cuenta los servicios de vigilancia de los equipos, materiales, etc que destine para la ejecución del presente contrato. CAJASAI no se hará responsable por la sustracción o daño de ningún elemento o equipo de la obra. **e)** Desarrollar la obra con observancia del código de policía vigente. **f)** Asumir los costos de las obras o reparaciones que sean necesarias para corregir los defectos de los elementos suministrados. En caso de que CAJASAI deba realizar estas correcciones, el valor de los ítems será descontado a EL CONTRATISTA. **g)** Proveer los costos que en materia de seguridad industrial, salud ocupacional, aseguramiento de la calidad y control ambiental implique la ejecución de sus trabajos para el proyecto.

23. OBLIGACIONES DE CAJASAI

a) Brindar la colaboración que EL CONTRATISTA requiere para el cumplimiento del objeto del presente contrato. **b)** Estar atento a los requerimientos que EL CONTRATISTA haga en el ejercicio de sus obligaciones. **c)** Pagar a EL CONTRATISTA, el valor del presente contrato en las fechas y valores estipulados, previo recibo a satisfacción de la obra contratada.

Para constancia se firma el presente documento en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)



ARNOVIS TAVERA WILCHES
Director Administrativo.

Proyectó: Guillermina Salcedo.



ANEXO N° 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA

Señores

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI
Avenida Francisco Newball No. 4-138
San Andrés Isla.

REFERENCIA: Licitación de Ofertas No. _____

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para _____ (*objeto de la presente Licitación de ofertas*) y, en caso que nos sea aceptada por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos asimismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
 - Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
 - Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones de la presente licitación de ofertas y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
 - Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
 - Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el plazo de _____ (____) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
 - Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación de ofertas.
 - Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las pólizas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
 - Que el valor de la propuesta es de _____ (\$ _____) MCTE.
- Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 2. CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
	Trazado y replanteo	M2	125,10		
	Cerramiento provisional con zinc.	MI	15,50		
	Demolicion de Concreto Reforzado (Columnas y Vigas)	mI	18,00		
	Demolicion de Concreto Reforzado (Losas)	m2	3,36		
	Demolicion de Mamposteria (muros)	M2	1,20		
	Demolicion de Concreto Simple (Plantillas y similares). Incluye: Cortes con pulidora.	M2	7,04		
	Apuntalamiento provisionales con gatos y/o cerchas metalicas	Dia	30,00		
	Desmonte total de estructura metalica y cubierta existente.	M2	54,60		
	Desmonte total de estructura metalica de cerramiento entre patio de juegos y kiosco.	Gb	1,00		
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
	Excavacion para zapatas (0,80x0,80x1,20mts)	M3	8,45		
	Excavacion para vigas de cimentacion (0,30x0,50)	MI	29,60		
	Cargue y Retiro de Material Excavado o Demolicion de desecho	M3	25,80		
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
3,1	Cimentacion Ciclopea 70/30	M3	5,98		
3,2	Vigas de cimentacion de 30 x 30 cms en concreto f'c=4000 psi reforzado con varillas de 1/2" y 3/8"	MI	29,60		
3,3	Zapatas 0,80x0,80x30 cms en concretos f'c=4000 psi, reforzadas con varillas de 1/2" c/20cms	Und	11,00		
3,4	Columna de 30x30 cms en concreto de 4000 psi	MI	28,60		
3,5	Columneta de Amarre de 10x15 cms en concreto de 4000 psi	MI	22,80		
3,6	Viga de Amarre de 30x30 cms en concreto de 4000 psi	MI	29,60		
3,7	Viga de borde en concreto de 4000 psi de 15x30 cms	MI	14,60		
3,8	Placa de contra piso espesor e=10 cm y concreto f'c=4000 psi	M2	6,04		
3,9	Placa de entre piso espesor e=10 cm y concreto f'c=4000 psi	M2	67,35		
3,10	Escalera en concreto de 4000 psi, según diseño.	MI	6,40		
3,11	Viga de Amarre de 10x24 cms en concreto de 4000 psi	MI	22,78		
3,12	Pisatecho de 10x20 cms en concreto de 4000 psi	MI	15,70		
3,13	viga cinta de 10x15 en concreto de 4000 psi	MI	15,70		
4	MAMPOSTERIA				
4,1	Levante de muros en bloque de cemento de 10x20x40, con mortero de pega en proporcion 1:4. Incluye: Equipos necesarios	M2	102,40		
4,2	Pañete en mortero 1:4	M2	204,80		
4,3	Pañete en mortero 1:4	MI	31,90		
5	PISOS Y ENCHAPES				
5,1	Plantilla de nivelacion en mortero de proporcion 1:4	M2	78,20		
5,2	Piso en baldosa de ceramica tipo Duro Piso o similar de 0,60x0,60. Incluye: Pegacor y fraguado.	M2	78,20		
5,3	Zocalos en baldosa de ceramica tipo Duro Piso o similar de 0,10x0,60. Incluye: Pegacor y fraguado.	ML	55,90		
5,4	Enchape escalera de acceso a 2do piso con ceramica duro piso o similar de 0,60x0,60. Incluye: Pegacor, pirlanes y fraguado.	MI	6,04		
6	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6,1	Construcion de salidas para iluminacion. Incluye: tuberia conduit de 3/4", cables 2#12 y 1#14, cajas octogonales y accesorios.	UND	14,00		
6,2	Construcion de salidas para tomas corriente e interruptores. Incluye: tuberia conduit de 3/4", cables 2#12 y 1#14, cajas 2x4 y accesorios.	UND	3,00		
6,3	Construcion de salidas para tomas de aire acondicionado. Incluye: tuberia conduit de 3/4", cables 2#12 y 1#14, cajas 2x4 y accesorios.	UND	2,00		
6,4	Suministro e instalacion de lamparas tipo led de 18W de empotrar.	UND	22,00		
6,5					
7	CARPINTERIA DE ALUMINIO				

7,1	Suministro e instalación de ventanas de aluminio. Incluye: Accesorios necesarios para su instalación.	Und	2,00		
7,2	Suministro e instalación de puertas en aluminio. Incluye: Accesorios necesarios para su instalación.	UND	1,00		
8	CUBIERTA Y CIELO RASO				
8,1	Estructura de Techo en Perfilera Galvanizada Tipo C de 120x60 y 60x30. Incluye: Soldadura 60-11.	M2	73,70		
8,2	Suministro e instalacion cubierta en teja ecoroof UPVC 2,5mm. Incluye accesorios	ML	73,70		
8,3	Cielo raso en PVC blanco y perfilera metalica de aceso. Incluye: Accesorios (1er y 2do piso)	M2	107,90		
8,4	Impermeabilizacion con manto 3,5 mm	MI	15,70		
8,5	Descolgados bajo vigas de borde en super baord de 10mm y estructura metalica de aceso.	MI	16,10		
8,6	Canal de Aguas Lluvias Tipo PVC Amazonas. Incluye: Accesorios	MI	15,40		
8,7	Bajante de aguas lluvias en PVC. Incluye: Accesorios	MI	8,30		
9	ACABADOS				
9,1	Estuco Plastico y Pintura en Vinilo Tipo 1 para paredes interiores	M2	177,40		
9,2	Esgrafiado y pintura de vinilo tipo 1 para paredes exteriores	M2	95,60		
9,3	Pintura impermeabilizada (tipo koraza) para paredes de patio juego. Incluye: Raspado, resanes varios con mortero y equipos necesarios	M2	258,20		
9,4	Mantenimiento general de la estructura metalica de soporte y cubierta de graderias patio de juegos. Incluye: Aplicación de pintoxido, limpieza de perfilera con grata o cepillo de acero, refuerzo donde sea necesario, cambio de tornilleria en mal estado, aplicacio de anticorrosivo y acabado final con pintura de esmalte.	M2	49,80		
9,5	Mantenimiento general de cerramiento en estructura metalica entre patio de juego y patio kiosko. Incluye: Aplicación de pintoxido, limpieza de perfilera con grata o cepillo de acero, refuerzo donde sea necesario, cambio de tornilleria en mal estado, aplicacio de anticorrosivo y acabado final con pintura de esmalte.	M2	34,90		
9,6	Costruccion de cerramiento en malla eslabonada y perfilera galvanizada entre graderia y patio de juego. Incluye: Tuberia de 1" y 1/2", soldadura 60-11, refuerzos con varillas de 1/4", aplicacion de anticorrosivo y acabado final con pintura de esmalte.	M2	26,70		
10	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO				
10,1	Suministro e instalacion de euipo de aire acondicionado de 36000 BTU. Incluye: Acometodas y accesoprios necesarios	Unid	1,00		
10,2	Suministro e instalacion de equipo de aire acondicionado de 5 TON . Incluye: Acometodas y accesoprios necesarios	Unid	1,00		
TOTAL COSTO DIRECTO				\$	-
PORCENTAJE ADMINISTRACION				\$	-
PORCENTAJE IMPREVISTO				\$	-
PORCENTAJE UTILIDAD				\$	-
VALOR TOTAL				\$	-